

AB S.A.

Fábrica

FABRICACION, IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRIBUCION, COMPRA Y VENTA DE DETERGENTES, DESINFECTANTES Y PRODUCTOS QUÍMICOS; DE EQUIPOS, MAQUINARIAS, ARTICULOS Y ACCESORIOS DE LIMPIEZA DESTRUCCION DE PLAGAS, PULVERIZACIONES, FUMIGACIONES U OTRAS

HOTEL ALTO ATACAMA SPA

76.105.627-1

HOTEL

Casa Matriz: Av. Isidora Goyenechea # 2800, Piso 11, Oficina 1102

Las Condes - Santiago -Fono 600 241 6600 sac chile@ecolab com

Peralillo N° Lote A-13A, Sector Noviciado Lampa Región Metropolitana

NOMBRE

DIRECCION

R.U.T.

GIRO

Sucursales

Antofagasta Hualpen

Osorno

Bodega

ALTO ATACAMA AVILLO OLUTOR SUCHOR SIA

Juan Guttemberg 452 Galpón 16 - Fonos 232 189 - 231 525 Marco Polo 9038 Local 7 Parque Indus San Andrés

Camino Renca Lampa #S/N Comuna Lampa Ciudad Santiago

Fono 248 4000

Manuel Rodríguez 1849 - Fono 235 718

R.U.T.: 96.604.460-8

GUIA DE DESPACHO ELECTRONICA Nº 646292

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

COMUNA:

SAN PEDRO ATACAM

CIUDAD :

SAN PEDRO D

FONO

COD OLIENTE MANAGE

BIRLEGOIOR .	, 12.0 / 11/10/11/	COD. CLIENTE 49105				
FECHA EMISION	FECHA VENC.	NOTA PEDIDO	ORD. COMPRA	COBRADOR	VEND.	NOMBRE VENDEDOR
22/03/2023	20/03/2023	4112374		614	6062	CARVAJAL PEREZ HEINRICH

CODIGO	DESCRIPCION DE PRODUCTO	ENV.	U/M	CANTIDAD	P. UNITARIO	% DSCTO.	MONTO DSCTO.	VALOR
990020	QUIK FILL 38 CR 8 UN 1760 # C13B0388A1	20	KG	1	5,676.00			113,520
485020	AIR FRESH LAVENDER CR 3 UN 1170 GE II # C0823AL02	20	LT	1	9,555.00			191, 100
						4		
BLTS:	G 888 TOTAL KG./L.		SUB TOTAL NETO					

% DSCTO: % MONTO DESCTO .: MONTO NETO:

RECINTO:

304.620 IVA 19 %:

ENTREGAR A

57.878 MONTO TOTAL:

FECHA:

362.498

DESPACHO A SAMEX CALAMA

COMUNA : CALAMA

TIPO DESP.: DESPACHO POR CUENTA DEL EMISOR OBS / DESP: * HOTEL SAN PEDRO DE ATACAMA *

* RUTA 6 **

CIUDAD : CALAMA

TIPO TRASLADO: VENTA POR EFECTUAR

: RODRIGO LATORRE

Res. 94 del 2006 - Verifique documento: www.sii.cl

PATENTE: xxxx-00

EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA B) DEL ARTÍCULO 4º
LA LETRA C) DEL ARTÍCULO 5º DE LA LEY 19.983, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERÍA(S) O SERVICIO(S
PRESTADO(S) HA(N) SIDO(S) RECIBIDOS(S)
ART. 160 INCISO 2 CÓDIGO DE COMERCIO. NO RECLAMÁNDOSE CONTRA EL CONTENIDO DE LA PRESENTE FACTURA
DENTRO DE LOS 8 DÍAS SIGUIENTES A LA ENTREGA DE ELLA, SE TENDRÁ POR IRREVOCABLE ACEPTADA
EL NO PAGO DE ESTA FACTURA A SU VENCIMIENTO DEVENGARA EL INTERÉS MÁXIMO CONVENCIONAL QUE LA LEPERMITE ESTIPULAR

PERMITEESTIPULAR AUTORIZO A ECOLAB SA, PARA QUE EN CASO DE SIMPLE RETARDO, MORA O INCUMPLIMIENTO DEL AS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO MIS DATOS PERSONALES Y LOS DEMAS DERIVADOS DEL PRESENTE DOCUMENTO PUEDAN SER TRATADOS Y/O COMUNICADOS A TERCEROS SIN RESTRICCIONES, EN LA BASE DE DATOS

Nombre Cliente: HQTEL ALTO ATACAMA S.A.

FAVOR EXTENDER CHEQUE CRUZADO Y NOMINATIVO A ECOLAB S. A.

TRANSPORTE